Notificación de respuesta

Ante la imposibilidad de notificar la respuesta con radicado No. PQRSD-E26-02589 / SDQS 6681892026, a nombre de **ESTEBAN NÚÑEZ,** la empresa Metro de Bogotá procede a fijar la respuesta con radicado de salida No. PQRSD-S26-01268 en la página web y en la cartelera física de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.

Nombre peticionario	No. de radicado de salida de la respuesta	Fecha de fijación de la respuesta	Fecha de desfijación de la respuesta
ESTEBAN NÚÑEZ	PQRSD-S26-01268	23/09/2026	29/09/2026

Adriana Patricia del Pilar Padilla Leal

Firmado digitalmente por Adriana Patricia del Pilar Padilla Leal

ADRIANA PADILLA LEAL
Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2026-09-21 19:13:53
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: Respuesta a su petición P
Destino: Esteban Nuñez
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Comunicaciones
RAD: PQRSD-S26-01268

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2026

Señor
ESTEBAN NÚÑEZ
Ciudad

Asunto: **Respuesta a su petición PQRSD-E26-02589 / SDQS 6681892026**

Respetado señor Núñez,

Para la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB) es una prioridad atender todas las inquietudes de la comunidad relacionadas con el desarrollo del proyecto metro ferroviario más grande del país. Con referencia a su solicitud, interpuesta a través de la red social Instagram, y con base en la información recibida por la Subgerencia de Material Rodante, Equipos y Sistemas, me permito dar respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

- ***Publicación EMB:***

"(…) Hablemos de Metro y de la manera en que se gestionará la frecuencia de trenes de acuerdo a la necesidad de la ciudadanía. ¿Sabes a qué nos referimos cuando hablamos de la hora de máxima demanda?(…)"

- ***Pregunta ciudadana:***

"(…) ¿Será que con 30 trenes se alcanza a tener frecuencia de 90 segundos? (…)"

Respuesta: Acorde con la afluencia estimada de la operación **hasta el año 2050**, la máxima carga de abordajes en hora pico será de **74857 usuarios**, para lo cual se podrá cumplir la demanda con un intervalo de **124,07 segundos con 29 trenes.**

El sistema de Señalización y Control de Trenes de la Línea 1, está diseñado y construido para soportar una frecuencia de 90 segundos entre trenes durante toda la operación. Por lo tanto, en caso de que la afluencia real requiera esta condición de manera permanente, el sistema está en capacidad de soportarla y en Patio Taller se cuenta con el espacio para una futura expansión de la flota de hasta 30 trenes adicionales.

Ahora bien, en caso de presentarse una sobre afluencia en una de las vías, si es posible lograr un intervalo de trenes de 90 segundos con 30 trenes, pero durante un tiempo limitado.

Para soportar un intervalo de 90 segundos permanente, más no esporádica, es necesario contar con una flota mayor.

Cualquier duda o inquietud adicional estamos prestos a atenderlo.

Cordialmente,

Adriana Patricia del Pilar Padilla Leal

Firmado digitalmente por Adriana Patricia del Pilar Padilla Leal

ADRIANA PADILLA LEAL
Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura
Empresa Metro de Bogotá

Proyectó y revisó: Mario Yisbey Gil Álvarez – Subgerente de Material Rodante, Equipos y Sistemas.